Licitación Pública Nacional No. 06/2015
"Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID 289.097
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 08/2016
CELEBRADO CON LA FIRMA LA CONTIPARAGUAY S.A.-

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C N° 378 de fecha 27 de Abril de 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, con N° de **RUC 80028142-0,** domiciliada en la Calle Ruta II, Km 22 de la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marcelo Edgardo Carlomagno,** con Cédula de Identidad N° **3.621.947**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 1287, de fecha 05 de noviembre de 2015, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de Licitación Pública Nacional Nº 06/2015, para la "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia", convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional.-

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 162, de fecha 11 de marzo de 2016, se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2015, para la Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-

Que la firma COONTIPARAGUAY S.A., ha suscrito el Contrato N° 08/2016, en el marco de la LPN N° 06/2015 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia".-

Que por Nota D.A.F. H.N. Nº 173/2017 de fecha 23 de febrero de 2017, los directivos del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, mencionan lo siguiente:... *"solicita los trámites para la Adenda con relación al punto "Presentación" estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Marco de la LPN Nº 06/2015, Notificaciones del Nivel Central* Nº 1704/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, del Departamento de Ejecución de Contratos del Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mencionan lo siguiente: ... " *en los ítems adjudicados en el marco de la LPN Nª 06/2015, se visualiza error de presentación de los productos en las Órdenes de Compra elaborados conforme al Contrato...".-*

Que se verifican en los antecedentes y se constata una discrepancia en el punto de *"Presentación" entre lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones*, con relación al Punto 5 del Contrato. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS., correspondiendo la rectificación del Contrato.

Que por Nota D.A.F. Nº 449/2017 de fecha 27 de abril de 2017, los directivos del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, mencionan lo siguiente: ... *"se solicita la ampliación de vigencia de Contrato Nº 08/2016 – LPN Nº 06/2015 – "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID Nº 289.097, firmado con la Empresa CONTIPARAGUAY S.A...", lo expuesto es para garantizar la entrega de los productos que aún no han podido entregarse en su totalidad, considerando el carácter, perecedero de los alimentos y la limitación de las cámaras de refrigeración..."*

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Marcelo Carlomagno
ContiParaguay S.A.
Ruc: 80028142-0

Que el Contrato suscripto con la Firma "CONTIPARAGUAY S.A..", se encuentra vigente al momento del inicio del procedimiento y la empresa ha manifestado su conformidad.-

Que por Resolución D.G.O.C. N° 378/2017, se aprueba la Adenda para la Extensión de la Vigencia y la modificación en el Punto 5 del Contrato, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma CONTIPARAGUAY S.A.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la extensión de la Vigencia y la modificación en el Punto 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo como sigue:

5. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y Servicios

DONDE DICE:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50151513-001	Aceite de girasol 100%.	MIRASOL	NACIONAL	Unidad	1	Litros	5.000	8.600	43.000.000
31	50131702-009	Manteca Vegetal	OK	NACIONAL	Unidad	1	Kilos	4.000	8.100	32.400.000
Total Adjudicado										**75.400.000**

DEBE DECIR:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50151513-001	Aceite de girasol 100%. Bidones de 5 Litros	MIRASOL	NACIONAL	Bidones	1	Litros	5.000	8.600	43.000.000
31	50131702-009	Margarina Vegetal. Caja de 5 a 10 kilos	OK	NACIONAL	Caja	1	Kilo	4.000	8.100	32.400.000
TOTAL ADJUDICADO										**75.400.000**

6 Vigencia del Contrato

La Extensión de la Vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.--

Marcelo Carlomagno
ContiParaguay S.A.
Ruc: 80028142-0

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Abril de 2017.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por LA CONTRATADA

Sr. Marcelo Edgardo Carlomagno
Representante Legal
CONTIPARAGUAY S.A.

Marcelo Carlomagno
ContiParaguay S.A.
Ruc: 80028142-0